

BUIN, 27 JUN 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 2274/ **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 21.364 de 2021 que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2173 de fecha 14 de junio de 2024, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 17 de junio al 15 de julio de 2024. Nómbrase como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña Holan Pinto Urzúa, Profesional de la Dirección Jurídica, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- El Memorándum N° 358, de fecha 25 de junio de 2024, por medio del cual la Dirección de Seguridad Pública solicita al Sr. Alcalde decretar la conformación del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) Comunal.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Apruébese la Constitución del Comité de Gestión de Riesgo y Desastres (COGRID) Comunal, integrado por las siguientes instituciones y sus responsables:

N°	Cargo	Nombre	Función	Institución	Acción
1	Alcalde	Miguel Araya Lobos	Quien lo preside	Ilustre Municipalidad de Buin	Voz y voto.
1.1	Administrador Municipal	Juan Astudillo Araya	Suplente	Ilustre Municipalidad de Buin	Suplente
2	Jefe/a de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre de la comuna, o a quien se le haya encomendado dicha función	Alex Corral Pérez	Quien hará las veces de secretario técnico y Ejecutivo.	Ilustre Municipalidad de Buin	Voz y voto.
2.1	Asistente Social de Emergencia	Julio Cesar Sánchez Riquelme	Suplente	Ilustre Municipalidad de Buin	Suplente
3	Jefe/a de la Comisaría o Tenencia o el funcionario de Carabineros de Chile de mayor jerarquía en la comuna	Pablo Muñoz Acosta	Quien apoyara técnicamente, en base a sus recursos.	15 comisaría de Buin.	Voz y Voto
3.1	Teniente	Ignacio Ortiz A.	Suplente	15 comisaría de Buin.	Suplente
4	Superintendente/a del Cuerpo de Bomberos con competencia en la comuna o representante que este designe	Gustavo Verdugo Ayala	Quien apoyara técnicamente, en base a sus recursos.	Bomberos de Buin	Voz y Voto
4.1	Segundo comandante	Francisco Plaza Galaz	Suplente	Bombero de Buin	Suplente

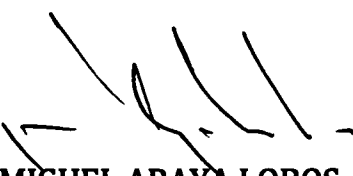
Al mismo tiempo, se encuentra conformado por las siguientes instituciones en calidad de invitados, de acuerdo al artículo 8° de la Ley 21.364:

Integrante	Acción	Función
Directores (as) Municipales	Solo Voz	En base al Plan de Emergencia Comunal.
PDI	Solo Voz	En base al Plan de Emergencia Comunal.
Hospital San Luis de Buin Pame.	Solo Voz	En base al Plan de Emergencia Comunal.
CGE	Solo Voz	En base al Plan de Emergencia Comunal.
Aguas Andinas	Solo Voz	En base al Plan de Emergencia Comunal.
Corporación de Salud y Educación	Solo Voz	En base al Plan de Emergencia Comunal.
Canales Unidos	Solo Voz	En base al Plan de Emergencia Comunal.
Dpto. de Prensa Municipal.	Solo Voz	En base al Plan de Emergencia Comunal.
Radio Aficionados.	Solo Voz	En base al Plan de Emergencia Comunal.
Unión Comunal de adultos mayores.	Solo Voz	En base al Plan de Emergencia Comunal.
Unión Comunal de Juntas de Vecinos	Solo Voz	En base al Plan de Emergencia Comunal.
Empresas Privadas	Solo Voz	En base al Plan de Emergencia Comunal.
Otros	Solo Voz	En base al Plan de Emergencia Comunal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ROLAN PINTO URZUA
ALCALDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. HPU(S). mss.
DISTRIBUCION:
- Todas las Direcciones
- Archivo SECMU
F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Varios\Comité Comunal Gestión de Riesgo y Desastres-COGRID\Conformación Comité de Gestión de Riesgo y Desastre Comunal 2024.doc